



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, **03 SEP 2018**

VISTO: los contratos de Provisorio de varios funcionarios de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que dichos funcionarios tienen vinculo de contrato de Provisorio por resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo precitado por el Artículo 33 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014 se procedió a la designación de Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que culminados los procesos evaluatorios los funcionarios en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al menos al 50% del puntaje de cada ítem y al 70% del puntaje total), lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014.-----

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la propuesta y la Contaduría General de la Nación ha prestado su conformidad al proceso realizado.-----

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

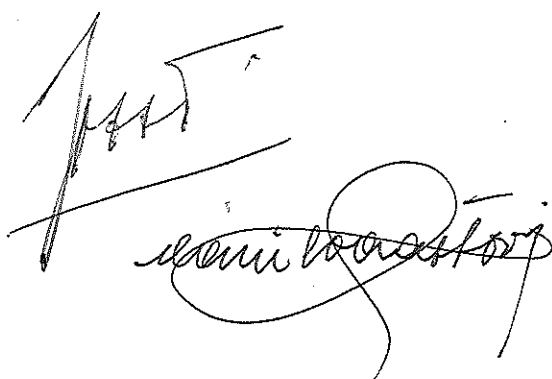
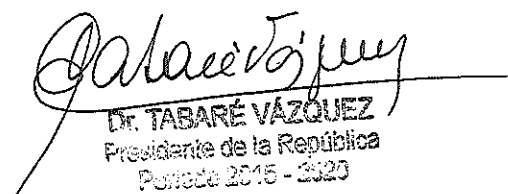
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Designase en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del vencimiento del período de Contrato de Provisorio correspondiente, a los funcionarios que se detallan a continuación, en los cargos que en cada caso se especifica:

C.I.	Nombre	Denominación del Cargo	Escalafón	Grado
4.563.905-4	Ángel Díaz	Operador IV – Oficios	E	01
4.931.141-8	Juan Ortiz	Operario IV – Oficios	E	01
4.228.731-7	Mauro Nieves	Apuntador II – Oficios	E	01
3.443.384-7	Renato Alzamendi	Operador IV – Oficios	E	01
4.189.966-0	Bruno Fraga	Peón Encargado de Cuadrilla – Oficios	E	01
3.164.291-6	Federico Cruz	Operador II - Oficios	E	01
4.335.173-7	Pablo Quintana	Operador II - Oficios	E	01
4.830.210-1	Carlos Medina	Peón Especializado I – Oficios	E	01
3.377.205-0	Yonahtan Jardín	Operario IV - Oficios	E	01

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad de dicho Ministerio para su toma de razón, notificación de los involucrados e ingreso en los sistemas pertinentes. Fecho, pase al Área Financiero Contable a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020